REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL MAGUEY EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS ENCAMINADOS A INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DEL MAGUEY Y SUS DERIVADOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL MAGUEY EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA URBINA SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muy Buenas Tardes. Agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y resalto su interés en la atención de nuestras tareas.

Saludo a quienes nos siguen en los medios de comunicación, la reunión en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de la reunión solicito atentamente a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente.

Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Ha sido verificado el quórum, se procede a abrir la reunión, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Damos la bienvenida a la diputada presentante de esta iniciativa la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez. Bienvenida diputada.

Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las doce horas con veintiún minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno.

Esta reunión es transmitida en los medios de comunicación.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente, la propuesta del orden del día es el siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal.

De conformidad con lo previsto por la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Le informo Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. En tención al punto 1 la Secretaría leerá introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México para que ene le ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar, la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal; de conformidad con lo previsto por la Ley para la Protección del Maguey ene le Estado de México presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente, procedo a darle lectura a la introducción y a los antecedentes.

Honorable asamblea, por acuerdo de la presidencia de la legislatura del Estado de México, fue encomendada la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, así como del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal fortalezca la disfunción de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar, la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por razones de técnica legislativa y de economía procesal, estimamos conveniente dictaminar conjuntamente la iniciativa de decreto y el punto de acuerdo, precisando que en este dictamen se expresa el estudio correspondiente sobre las propuestas formuladas; asimismo, en atención a la naturaleza de la resolución jurídica ha sido elaborado un proyecto de decreto y un proyecto de acuerdo para que sean analizados, discutidos y votados por la soberanía popular.

En este contexto y concluido el estudio de la iniciativa de decreto y del punto de acuerdo y suficientemente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos en atención a lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 70, 72, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

Iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del maguey en el Estado de México, formulada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa de decreto fue presentada a la LX Legislatura en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de México, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Legislativa, desprendemos con apego al estudio realizado que la iniciativa de decreto propone reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, en materia de conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable del cultivo del maguey, sus productos y subproductos en el estado y sus municipios.

Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México para que en le ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal; formulado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El punto de acuerdo fue presentado de conformidad con lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las y los dictaminadores advertimos con base en el estudio que llevamos acabo que mediante el punto de acuerdo se propone que la Legislatura exhorte a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, de conformidad con lo previsto por la Ley por la Protección del Maguey en el Estado de México.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Es de aprobarse el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones, proyectos, encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, presentado por la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, conforme el presente dictamen y el proyecto de acuerdo que se adjunta.

TERCERO. Previa discusión y en su caso aprobación de la Legislatura en pleno expídase el decreto y el acuerdo correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce día del mes de abril del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

|  |  |
| --- | --- |
| PRESIDENT  DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES | |
| SECRETARIA  DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. | |
| PROSECRETARIO  DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. | |
| MIEMBROS: | |
| DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ | DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. |
| DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. | DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. |
| DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. | DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. |
| DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. | DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. |

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Leídos los antecedentes y estimando su naturaleza jurídica, discutiremos y votaremos por separado el dictamen y el proyecto de decreto y el dictamen y el proyecto de acuerdo y el proyecto de acuerdo correspondientes.

En consecuencia, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a la comisión legislativa si alguien desea hacer uso de la palabra.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sólo una pregunta, ya va a ser para la aprobación del dictamen, perdón Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí así es diputada.

Nada más aclarando que la participación de los diputados quien desee hacer uso de la palabra, es para el tema del proyecto de decreto.

Solicito a la Secretaría registre la lista de los oradores, por favor.

¿Alguien más de los diputados desea hacer uso de la voz?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Puedo hacer una pregunta Presidente?

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ya me confundí un poquito.

Ahorita ya leímos el proyecto de dictamen, verdad. ¿Es correcto?

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, correcto.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ese no se nos ha hecho entrega, ¿verdad?

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Perdón no la escuché muy bien diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No han entregado el proyecto de dictamen a nosotros los diputados, verdad lo que acaban de leer.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Diputada, se entiende que en la reunión anterior se trabajó, se trabajó las observaciones correspondientes que cada diputado tuvo y de cada grupo parlamentario se hicieron llegar a la Presidencia y se turnaron a la Secretaría Técnica y de esa manera es como se concluyó el dictamen.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. A mí me queda claro cómo se construye un dictamen y cómo se hizo.

Mi pregunta es, ¿sí nos hicieron llegar el dictamen final?

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. No se les hizo llegar, pero es el que se acaba de leer ahorita diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Entonces, en vías de los hechos todavía no tenemos el dictamen, más que leído, no se preocupe Presidente, siga con la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas aquí presentes, amigos diputados que nos siguen por las redes sociales, a los medios electrónicos y plataformas digitales.

Ya en las mesas de trabajo mencionamos la importancia del maguey en cuanto a sus orígenes y la utilidad que se le ha dado a través de la historia en sus distintos usos como material en la vivienda, como alimento para todo ser humano, a todo ser vivo, como sustituto del agua, dotador de vida y de alegría en modo del pulque o bien como medio que aporta el sabor en el arte culinario y productos derivados de su fibra.

Todas estas virtudes de la planta, justifican plenamente el apoyo a la iniciativa que presenta nuestra amiga diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, por lo que me sumo a favor con toda la convicción, ya que será en beneficio de los productores y productoras que en su mayoría pertenecen a nuestros pueblos originarios.

Agradezco esta iniciativa de aquí de la amiga diputada y la felicito y mi voto por ende es a favor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada presentante María del Rosario Elizalde Vázquez.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias compañero diputado Presidente de la comisión.

Saludo respetuosamente a los compañeros y compañeras diputadas integrantes de esta comisión y también a mis compañeros que se encuentran a distancia, a los medios y al público hoy presente.

El día de hoy celebro la dictaminación de esta iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, ya que estas reformas permitirán regular de manera integral la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento sostenible del cultivo del maguey, sus productos y subproductos en nuestro Estado y municipios.

No quiero dejar de enaltecer el trabajo que realizan todos los días las personas agricultoras y productoras de esta noble planta en las regiones mexiquenses, pues dedican su vida a conservar su fuente de empleo con ello parte de la cultura mexicana.

Hoy estamos cumpliendo con los magueyeros mexiquenses, el compromiso de contribuir en la protección de su materia prima, agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores por su empatía con este tema tan importante, así también mi agradecimiento a las diputadas y diputados, quienes aportaron propuestas y observaciones para el enriquecimiento de esta iniciativa, no me cabe duda que juntos estamos trabajando por el bienestar de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias diputada y finalmente le damos el uso de la voz a la diputada Sara Domínguez Álvarez. Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón Presidente, también pido la palabra.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se registra su participación diputada Araceli.

DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Compañeras y compañeros diputados.

Con la venia del Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, diputado Margarito González Morales.

México cuenta con múltiples productos agrícolas que coadyuvan al desarrollo de nuestra sociedad y que han aportado desde hace mucho tiempo importantes beneficios para la población, dando como resultado una gran variedad de sabores, olores y texturas; la planta de maguey es un producto importante del cultivo agrícola mexicano, mismo que desde la época precolombina proporcionaba una gran diversidad de derivados como el aguamiel, el pulque, el gusano rojo y blanco, los mezotes, las pencas para la elaboración de barbacoa en la extracción de fibras entre otros.

En este sentido, al analizar la iniciativa con proyecto de decreto que hoy nos ocupa, advertimos que tiene por objeto fortalecer el régimen jurídico aplicable a la protección, conservación y aprovechamiento sostenible del cultivo del maguey.

Sin embargo, en el ánimo de fortalecer el andamiaje normativo y dar mayor viabilidad y operatividad a las nuevas disposiciones, nuestros Grupo Parlamentario respetuosamente se permito hacer llegar a la proponente algunas sugerencias de adecuación a efecto de robustecer la propuesta y prevenir la existencia de posibles conflictos normativos que pudiesen presentarse por alguna eventual invasión de atribuciones, en el ámbito de competencia legislativa federal.

En este sentido, una vez que hemos precisado el objeto de esta iniciativa y reconocido su pertenencia y beneficios, el Grupo Parlamentario del PRI habrá de votar en favor de la misma, no sin antes agradecer a la diputada proponente su gran apertura para aceptar las respetuosas observaciones y sugerencias que nos permitimos formular.

Es cuanto Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Gracias diputada.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias Presidente, ante todo felicitar a mi amiga Rosario por, Chayito siempre tan acertada en tus iniciativas, muchas felicidades amiga; por supuesto que el Grupo Parlamentario te felicita por tan noble exhorto y modificación a la Ley de la Protección del Maguey en el Estado de México, ya que como sabemos en nuestro país pues hay 111 especies de, 157 que existen en el mundo de lo que eso genera que el 71% de las especies existen aquí en nuestro país, y el Estado de México es uno de los principales productores de maguey, sus productos y sus subproductos, ya que en ciertas regiones de nuestra entidad es un modo honesto de vivir para los habitante de dichas comunidades.

La importancia del maguey para estas comunidades se desprende de los beneficios tanto económicos como de subsistencia básica que prevé aprovechando de la planta todas sus partes, siendo los productos de mayor valor comercial como el aguamiel, el pulque, el gusano blanco, las pencas que se utilizan en la elaboración de productos alimenticios entre otros usos, de extracción de fibras para la elaboración de telas, artesanías, etcétera, por lo que para dichas comunidades es un valor comercial importante, que apoya a familias que viven del cultivo de esta planta, por lo que es necesario realizar, ya hicimos unas adecuaciones que te hicimos llegar aquí a la comisión y esperando que esto abone para esta iniciativa tan noble y nuevamente felicitando a la ponente. Y es cuanto.

Por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática, estará a favor de esta propuesta en beneficio de los productores de esta planta ancestral de nuestra Entidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Presidente, informo que las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, sírvase indicarlo.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con el permiso Presidente, procede a recabar la votación.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Presidente, le informo que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto, se tiene también aprobados en lo particular.

Consulto a la comisión legislativa si son de aprobarse lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

Antes de aprobarse el proyecto de acuerdo, le vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada Sara Domínguez.

Adelante diputada.

DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Muchas gracias Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con la venia del Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, diputado Margarito González Morales.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, SADER, los sectores agrícolas y pecuario aportan el 10% del Producto Interno Bruto del País, en el Estado de México el sector primario se caracteriza por ser uno de los mayores detonantes para el desarrollo económico, destacando la producción de flores y de granos, principalmente el maíz.

Sin embargo, existe otro tipo de cultivos, como el maguey que ocupa el segundo lugar a nivel nacional, lo que representa una alternativa económica, principalmente en familias de medio rural, beneficiando a 600 productores que cultivan más de mil 500 hectáreas y que han generado importantes resultados económicos a partir del cultivo de esta planta.

Al igual que la publicación de la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México, el año pasado se instaló el Consejo del Maguey, que está presidido por la Secretaría del Campo, organismo que tiene el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible del maguey. En ese sentido, y considerando la importancia de esta planta para el Estado de México, nuestro grupo parlamentario ha considerado pertinente presentar el punto de acuerdo que nos ocupa, cuyo propósito es exhortar a la entonces Secretaría de Desarrollo Agropecuario, actualmente Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien fortalecer la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y de sus derivados en el territorio estatal.

Estamos convencidos que la importancia de impulsar acciones de esta índole, por lo que reiteramos la pertinencia, desaprobación y desde luego el sentido de nuestro voto es a favor.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Gracias Diputada. Consulto a las diputadas y diputados si consideran suficientemente discutidos en general el dictamen y el Proyecto de acuerdo y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el Proyecto de acuerdo Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Consulto la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el Proyecto de acuerdo y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso Presidente, procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Presidente le informo que el dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Acuerdo la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Presidente le informo que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión

SECRETARIA DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias y felicidades a las diputadas presentantes. Buenas tardes a todos.